

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 598-07-2017-MPT.

Talara, 13 de julio del dos mil diecisiete.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.



CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley organiza de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 597-07-2017-MPT de fecha 13.05.2017 se deja sin efecto a partir del 13.07.2017 la Resolución de Alcaldía N° 242-03-2017-MPT de fecha 20.03.2017 que Encargo al CAP PNP LUIS ENRIQUE CORNEJO PEREZ en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE TRANSITO Y VIABILIDAD;
- Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente DESIGNAR en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE TRANSITO Y VIABILIDAD al ING. JIMMY JOHN GARCIA FERIA;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR a partir del 14.07.2017 al ING. JIMMY JOHN GARCIA FERIA; en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSITO Y VIABILIDAD**.

ARTICULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.




 Abog. ~~GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES~~
 SECRETARÍA GENERAL




 SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
 ALCALDE PROVINCIAL



- c.c:
- Interesado
- G.M.
- GSP
- SGTV
- OAF
- URH
- UTIC
- Archivo
- GACG/